

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2865 BARCELONA

Edicto.

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1614/2020. Sección: 7.

NIG: 0801947120208019886.

Fecha del auto de declaración: 3/12/2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don Iván Gilabert García, con DNI 38100529V, domicilio en Barcelona, calle Llull, número 398, 6.º, 4.ª,

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Jordi Barquín de Cozar Roura, con DNI 46343355B, como abogado. Dirección postal: Calle Tavern 11, Entlo. 3.ª, 08021 - Barcelona. Dirección electrónica: concursal@abogados-audidores.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210003087-1